



DECRETO.

Asunto: PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL DE MONFORTE DEL CID, (OPE 2021)

Asunto: Ampliación plazo presentación instancias

Expediente: 1793/2022

Consta en la plantilla 1 plaza de Agente de la Policía Local, calificada como personal funcionario, e incluida en la Oferta de empleo público de 2021 (Expdte. 1489/2021)

El borrador de bases se remitió para la emisión de informe por el órgano autonómico competente, dando conformidad a lo establecido en el artículo 52 de la Ley 17/2017, de 13 de diciembre, de la Generalitat, de coordinación de policías locales de la Comunidad Valenciana. En fecha 26 de septiembre de 2022 se recibe informe en el que se observa la necesidad de rectificar determinados aspectos de las bases propuestas.

Constan en el expediente las bases de selección suscritas de fecha 27 de septiembre de 2022, corregidas en los términos indicados por la Agencia de Seguridad y Emergencias de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública de la Comunidad Valenciana.

En fecha 31 de octubre de 2022, mediante acuerdo de Junta de Gobierno, se aprueban las bases que regirán el proceso selectivo de una plaza de agente de la policía local de Monforte del Cid, (OPE 2021), y se aprueba su convocatoria, debiendo publicarse la misma mediante anuncio en el DOGV y BOE, y publicándose las bases íntegras en el BOP de Alicante. El plazo de presentación de instancias se inicia con la publicación en el BOE.

En fecha 29 de noviembre de 2022, se publican las bases íntegras en el BOP de Alicante.

En fecha 4 de diciembre de 2022 se publica anuncio en el BOE, iniciándose el plazo para presentar instancias.

En fecha 20 de diciembre de 2022 se publica anuncio en el DOGV.

El plazo para la presentación de instancias nunca debió iniciarse hasta que no se hubiera publicado anuncio en el DOGV, dado que ello podría suponer un perjuicio para los interesados que tras conocer el anuncio publicado en el DOGV desearan presentarse. dado que habrían perdido tantos días como los que han transcurrido desde la publicación en el BOE y en el DOGV, para la presentación de instancias.





AYUNTAMIENTO DE MONFORTE DEL CID

En virtud de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 39/2015 de 15 de octubre de Procedimiento Administrativo Común, se permite la ampliación de los plazos cuando las circunstancias lo aconsejen, no se perjudiquen derechos de terceros, no excede de la mitad de los mismos y el plazo a ampliar no haya concluido.

Teniendo en cuenta que los días hábiles transcurridos desde el día 6 (publicación en el BOE) al 20 (publicación DOGV) de diciembre, son un total de 8 días hábiles, procede ampliar el plazo para la presentación de instancias en tantos días como los transcurridos entre ambas publicaciones al cumplirse con todos los requisitos para poder acudir a la figura de la ampliación de plazos.

Consta en el expediente informe-propuesta de Secretaría sobre el procedimiento a seguir, de fecha 22 de diciembre de 2022.

Corresponde a la alcaldía la competencia, conforme a lo establecido en el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
En atención a lo expuesto, **RESUELVO:**

PRIMERO: Ampliar plazo para la presentación de instancias, en 8 días hábiles, del proceso selectivo selectivo de una plaza de agente de la policía local de Monforte del Cid, (OPE 2021), convocado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 31 de octubre de 2022.

SEGUNDO: Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado, y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://monfortedelcid.sedelectronica.es>].

En Monforte del Cid a la fecha de la firma digital.

La Alcaldesa. Fdo.- María Dolores Berenguer Belló.

Diligencia: Por la Secretaría se toma razón y se firma de manera electrónica únicamente para su transcripción en el Libro de Resoluciones de Alcaldía-Presidencia, y a los solos efectos de garantizar su integridad y autenticidad (art. 3.2. RD 128/2018).

La Secretaria. Fdo.- Soledad Megías Roca.



Ayuntamiento de Monforte del Cid

Plaza de España, 1, Monforte del Cid. 03670 (Alicante). Tfno. 965 620 025. Fax: 965 621 435